

B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-09-2021 BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS COVID-19 PARA EL EJERCICIO 2022, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Ente Público Convocante.

Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua.

1.2. Área Requiriente.

Subdirección Médica, a través de la Coordinación de Enfermería.

1.3. Modalidad y Carácter del Procedimiento.

La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

1.4. Número de identificación de la Licitación Pública. IMPE-LP-09-2021 BIS.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

1.6. Condición de No Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

1.7. Origen de los recursos económicos.

La presente licitación será cubierta conforme a la disponibilidad presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 con recursos propios, según se desprende del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en la S.O. 14/21 y el oficio TM/1414/2021 emitido por Tesorería Municipal.

2. OBJETO Y ALCANCE

DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS COVID, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022.

De acuerdo con lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica, en la modalidad de contrato abierto por monto, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de bienes durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado.



3. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCESO:

ACTO	FECHA	HORA
Horario para pagar el Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	De 09:00 a 15:00 horas
Disposición de bases	Los días hábiles del 08 de enero 2022 al 20 de enero 2022.	Entre las 09:00 y 15:00 horas
	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	
Solicitudes de aclaración	16 de enero 2022	Hasta las 11:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	17 enero 2022	11:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	21 enero 2022	11:00 horas

3.1. Costo de Participación.

El costo de participación en este proceso licitatorio es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**, este costo será cubierto en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública y nombre completo de la persona física o moral que desea participar. Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago, pues de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que desea participar será suficiente para desechar su propuesta.

Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso licitatorio quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

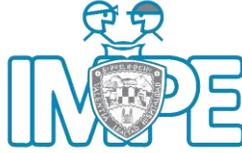
3.2. Disponibilidad de las bases.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, los días hábiles comprendidos del **08 de enero de 2022 al 20 de enero 2022**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en la dirección electrónica **<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>**. y **<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>**.

3.3. Personalidad y Acreditación de los licitantes para participar

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, o bien, no cuente con su constancia vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.



En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada para dicho acto.

3.4. Impedimentos para recibir propuestas o celebrar contratos:

El Instituto Municipal de Pensiones se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **17 de enero 2022** en punto de las **11:00 horas**, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**, podrán entregarlas personalmente en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones en el domicilio ya precisado o por medio electrónico a **TODAS** las siguientes cuentas de correo electrónico:

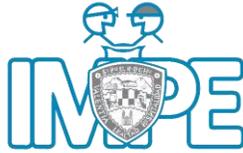
nancy.gil@mpiochih.gob.mx
norma.quinonez@mpiochih.gob.mx

Las preguntas se deberán realizar de acuerdo al formato **ANEXO JA**, deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word (no imagen, no PDF). Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la Convocante.

NOTA: NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

Los interesados en participar en la junta de aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, **ANEXO JA**, manifestando el nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, teléfono, correo electrónico, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial, dicho escrito deberá entregarse a la Convocante junto con las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a los correos electrónicos señalados.

#	DOCUMENTO	REQUERIDO EN
0	ANEXO JA. Carta de Interés en participar y solicitud de aclaraciones.	ORIGINAL



Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la junta de aclaraciones. Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de espectador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos. La falta de ese escrito no será impedimento para presentar propuesta en la licitación. Para determinar si una solicitud se encuentra fuera del plazo establecido, la convocante tomará como hora de recepción la que aparezca en la impresión del correo electrónico o en el acuse de recepción respectivo.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones. El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **21 de enero 2022 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante incluido el nombre y su R.F.C.; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo este, el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta del auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes.

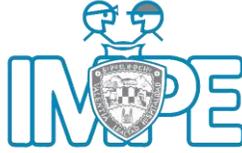
Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos y requisitos solicitados, aceptándose para su revisión detallada, o en caso de incumplimiento se desechará la propuesta en el mismo acto, indicando las causas y fundamentos que lo sustenten.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas que fueron aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas. Los licitantes participantes podrán designar de común acuerdo un representante que rubrique la propuesta técnica con el objeto de agilizar el acto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.



6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en caso de presentar más de una propuesta para la Partida Única, será desechada.

Las propuestas deberán ser dirigidas al Comité y presentarse en los formatos denominados Anexos incluidos en las presentes bases, o bien, en una transcripción exacta en papel membretado del licitante; en cualquiera de los casos, deberán estar debidamente firmadas en todas sus hojas por su representante legal.

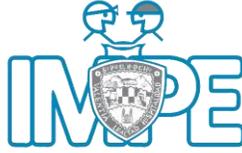
Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.

6.1. Propuesta Técnica

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE ORIGINAL
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3 de las bases.	ORIGINAL
2	<p>ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 	ORIGINAL



	<ul style="list-style-type: none"> - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 	
3	ANEXO B. - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	ORIGINAL
4	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS . <u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u>	ORIGINAL DIGITAL
5	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL
6	Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL
7	Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL DIGITAL
8	Balance General del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL
9	Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL
10	Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	ORIGINAL DIGITAL
11	Deberá acreditar un capital contable como mínimo por el 20% de la suma total de los montos máximos de las partidas en que el licitante participe. Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	ORIGINAL Y COPIA
12	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	ORIGINAL DIGITAL



13	<p>Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	ORIGINAL Y COPIA
14	<p>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.</p>	ORIGINAL Y COPIA
15	<p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2022, o:</p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	ORIGINAL Y COPIA
16	<p>Carta compromiso en caso de resultar ganador, obtener su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua para el año 2022, dentro del primer mes del año.</p>	ORIGINAL
17	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades.</p> <p>Manifiesto en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	COPIA
18	<p>Registro y/o pago (2022) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.</p>	ORIGINAL Y COPIA
19	<p>Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.</p>	ORIGINAL Y COPIA
20	<p>Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.</p>	ORIGINAL
21	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO".</p> <p>Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto.</p>	ORIGINAL
22	<p>Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente a nombre del licitante en el rubro de comercialización de productos objeto de la licitación.</p>	ORIGINAL Y COPIA



23	Dos acreditaciones originales expedidas por laboratorios y/o fabricantes en el que se otorgue precios especiales de los productos para el Instituto Municipal de Pensiones.	ORIGINAL
24	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace para el Instituto Municipal de Pensiones, lo anterior para el monitoreo de la atención, cumplimiento del abasto en el lugar de entrega, y para verificar la calidad de los bienes.	ORIGINAL
25	Un contrato que acredite su experiencia, en copia simple debidamente firmado, con un mínimo de un año de antigüedad, relacionado con el objeto de la presente licitación.	COPIA
26	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acerca del cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Salud, el Suplemento para Establecimientos Dedicados a la Venta y Suministro de Medicamentos y Demás Insumos para la Salud, vigente, y el Reglamento de Insumos para la Salud.	ORIGINAL
27	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL

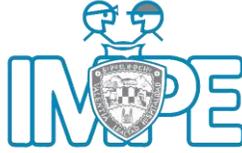
Los Anexos y demás documentación, podrán presentarse en papel membretado del licitante, y de los que aplique, deberán respetar el contenido de los formatos de las presentes bases; Los documentos originales requeridos en los puntos **13, 14, 15, 18, 19 y 22** serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta, una vez cotejados. Será responsabilidad del Licitante verificar que no sean devueltos documentos que integren la propuesta, y que sean necesarios para realizar la evaluación. Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, sólo la copia de los mismos.

6.2. Propuesta Económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Propuesta Económica, en papel membretado del licitante, desglosado en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE
28	ANEXO DOS, Propuesta Económica.- Señalando el precio de los bienes antes y después del I.V.A., en moneda nacional, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En las partidas donde no participa, se deberá señalar la leyenda "NO PARTICIPA" Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, que deberá corresponder a cada producto cotizado.	ORIGINAL

NOTA: Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.



7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.



La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos del **2 al 10, 12, 13, 15, 17, 18 y 20**, del punto 6.1. de las presentes bases, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta. Por lo que se refiere al documento **22** del punto 6.1 de las bases, se deberá presentar de acuerdo con las obligaciones que le corresponden a cada una de las partes, según lo estipulado en el convenio de proposición conjunta respectivo.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente, entraran a la etapa de revisión cualitativa, y serán revisadas detalladamente por parte de la Convocante, el área requirente y/o el área técnica, con el objeto de verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y adjudicará el contrato al licitante que oferte la propuesta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

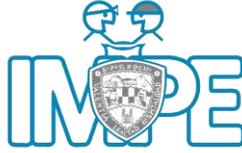
De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, pues además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

8.1. Devolución de Propuestas

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la Convocante y las propuestas desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Los licitantes contarán con un plazo de hasta diez días hábiles después de concluidos los 15 días de resguardo, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirlas o disponer de las mismas, en términos de lo dispuesto en el **ANEXO A**.



8.2. Criterios de Adjudicación.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por Partida a un solo licitante, por lo que podrán resultar uno o más licitantes adjudicados**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuando la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, solo cuando se acredite que existe una afectación en la solvencia técnica y económica de los bienes o servicios ofertados.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. En este caso, las MIPYMES, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se realizará en términos de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de las juntas de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d. Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e. La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, de los documentos del 5 al 11 del Punto 6.1 de las Bases.



- i. Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
- j. Si se demuestra que, en sus anexos, manifestaciones o cualquier otro documento relacionado con la presente licitación, incurre en falsedad; sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación penal aplicable.

10. FALLO ADJUDICATORIO

En el acto de presentación y apertura de propuestas la convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo adjudicatorio de la licitación, y una vez que se cuente con el dictamen del área requirente en la que se hace constar el resultado de la revisión detallada, se celebrará en junta publica a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto declarará desierta la presente licitación cuando:

- a. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

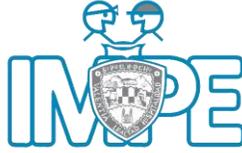
12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, vigente al momento de la contratación. Así mismo, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultadas de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.



13. GARANTÍAS

13.1. Garantía de Cumplimiento

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones**, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo contratado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos, a entera satisfacción de la Convocante.

13.2. Garantía para responder del saneamiento en caso de evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y la Calidad de los servicios

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones** conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo contratado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes o al concluir la prestación del servicio.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará de manera mensual, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, según conste en el contra recibo respectivo, y previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos. La factura deberá venir acompañada por los documentos comprobatorios de los productos solicitados: orden de compra, número de factura, fecha, descripción, costo unitario e importe total.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, mediante cheque nominativo a favor del Proveedor en las oficinas del Instituto, ubicadas en la dirección Calle Río Sena, No. 1100 Col. Alfredo Chávez de esta ciudad C.P. 31414, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes o la prestación del servicio, durante el periodo comprendido del 01 de febrero 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las siguientes condiciones:



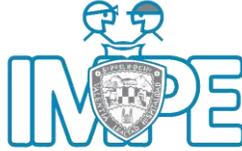
1. La entrega de los bienes adquiridos invariablemente deberá hacerse en el área de entrega de almacén ubicada en las Instalaciones IMPE ubicadas en Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, donde serán recibidos por el personal designado por la Convocante, mismo que podrá rechazar y devolver cualquier bien que no cumpla con las condiciones de calidad, se encuentre dañado u otra circunstancia que le haga inutilizable.
2. El único medio válido para solicitud de los bienes adjudicados será la orden de compra expedida a través del Sistema del IMPE.
3. El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes amparados en cada orden de compra, a más tardar en cinco días hábiles, salvo que el mismo coincida con día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil siguiente, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.
4. La transportación de bienes, la carga y descarga serán a cargo del proveedor adjudicado, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el IMPE.
5. Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
6. El proveedor deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.
7. Para aquellos productos que, dentro de su vida útil, es decir antes de la fecha de caducidad, presenten algún defecto, o el área usuaria de la Convocante manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del producto puede afectar la calidad del servicio que se proporciona al derechohabiente, dichos materiales serán resguardados y se notificará al proveedor para su cambio inmediato.
8. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la Convocante y/o terceros.

16. MODIFICACIONES

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

La Convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.



17. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura mensual un 1% (Uno por ciento) por cada día de atraso en que los bienes no hayan sido entregados o los servicios no hayan sido prestados, esta penalidad se aplicará hasta llegar al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta el 10% del monto total del contrato, o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

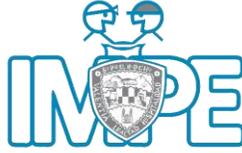
18. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos ante el Órgano Interno de Control, ubicada en Calle Victoria No. 14, Esquina con Independencia, en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

ESTAS BASES SON EMITIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A LOS 08 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 29, 30 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**



**ANEXO "JA"
CARTA DE INTERÉS**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública No. _____ relativo a _____, asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL LICITANTE:

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO "JA"
SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Por este conducto presento las siguientes solicitudes de aclaraciones en la Licitación Pública No. _____
relativo a _____:

Punto de las bases		Página	
Pregunta 1.-			
Respuesta	-		

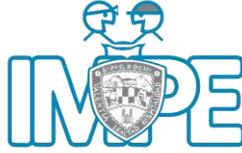
Punto de las bases		Página	
Pregunta 2.-			
Respuesta	-		

Punto de las bases		Página	
Pregunta 3.-			
Respuesta	-		

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE. -**

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, lo siguiente:

- I. Que el suscrito, y mi representada **NO** nos encontramos en los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- II. Que autorizo a destruir mi propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicitó su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación.
- III. Que me abstendré, por mi o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- IV. Que, en caso de resultar adjudicado, haré entrega al Instituto Municipal de Pensiones en tiempo y forma, de las garantías solicitadas.
- V. Que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO B

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

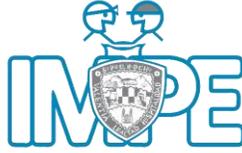
Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

DATOS	
Domicilio en el Estado (Calle, Numero, Colonia)	
Código Postal en el Estado de Chihuahua.	
Teléfono en el Estado:	
Domicilio Fiscal (Calle, Numero, Delegación y/o Colonia)	
Correo Electrónico	
R.F.C.	
Domicilio del Representante Legal (Calle, Número, Delegación y/o Colonia)	

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Técnica:

PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CUMPLIMIENTO
1		AGUJA HIPODÉRMICA 18GX1-1/2"(1.20MMX38MM) CON 100 REF.: 302347	CAJA CON 100	
2		AGUJA HIPODÉRMICA 20G (0.90MM) CON 100 REF:301730	CAJA CON 100	
3		AGUJA HIPODÉRMICA 21G (0.80MM) CON 100 REF.: 301731	CAJA CON 100	
4		AGUJA HIPODÉRMICA 22G (0.70MM) CON 100 REF:300081	CAJA CON 100	
5		AGUJA HIPODÉRMICA 23G (0.60MM) CON 100 REF.: 302355	CAJA CON 100	
6		AGUJA HIPODÉRMICA 25GX5/8"((0.50MMX16MM) CON 100 REF.: 302357	CAJA CON 100	
7		AGUJA HIPODÉRMICA 27GX1/2"(0.40MMX13MM) CON 100 REF.: 302358	CAJA CON 100	
8	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 16GA X 45MM BD INSYTE CON 50 REF.: 381257	CAJA CON 50	
9	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 18GA X 30 MM BD INSYTE CON 50 REF.: 388317	CAJA CON 50	
10	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 20GA X 30 MM BD INSYTE CON 50 REF.: 388314	CAJA CON 50	
11	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 22GA X 25 MM BD INSYTE CON 50 REF.: 388312	CAJA CON 50	
12	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 24GA X 19 MM BD INSYTE CON 50 REF:388311	CAJA CON 50	
13	BD	CATÉTER MARIPOSA SISTEMA DE SEGURIDAD CON ADAPTADOR BIFURCADO 24GX19MM BD SAF-T-INTIMA REF. 383313	CAJA CON 25	
14		EQUIPO DE CATETERIZACIÓN VENOSA CENTRAL 4FR DE 2 LUMEN PARA USO PEDIÁTRICO	PIEZA	
15		EQUIPO DE CATETERIZACIÓN VENOSA CENTRAL 7FR DE 3 LUMEN	PIEZA	
16		EQUIPO DE PREPARACIÓN DEL LUGAR DE PUNCIÓN I.V. REF 386170 IV START PAK CON 25	CAJA CON 25	
17		EQUIPO DE VENOCISIS CON CLAVE PARA BOMBA FLEBOTEK	PIEZA	
18		EQUIPO PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS METRISET	PIEZA	
19		EQUIPO PARA VENOCISIS LIBRE DE PVC PARA BOMBA DE INFUSIÓN FLEBOTEK REF:6017293	PIEZA	
20		EQUIPO PARA VENOCISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA, ESTÉRIL, DESECHABLE CON 150	CAJA CON 150	
21	HOSPIRA	EQUIPO PRIMARIO PARA BOMBA CON FILTRO OOLÓGICO HOSPIRA REF:14253	PIEZA	
23		INFUSOR PORTÁTIL 5ML/HR SISTEMA DE INFUSIÓN PORTÁTIL COD: 2C1009KP	PIEZA	
24		JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 22G) CON 100 PIEZAS	CAJA CON 100	
25		JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 23GX25MM) CON 50 PIEZAS	CAJA CON 50	



26		JERINGA DESECHABLE 10ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302558	CAJA CON 100	
27		JERINGA DESECHABLE 1ML 27GX13MM CAJA CON 100	CAJA CON 100	
28		JERINGA DESECHABLE 20ML CAJA CON 50 REF: 302562	CAJA CON 50	
29		JERINGA DESECHABLE 3ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302539	CAJA CON 100	
30		JERINGA DESECHABLE 5ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302549	CAJA CON 100	
31		JERINGA DESECHABLE PARA TUBERCULINA 1ML C/ AGUJA 25GX16MM CON 100	CAJA CON 100	
32		JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA 60ML CAJA CON 40 PIEZAS	CAJA CON 40	
33	BD	JERINGA PARA INSULINA 1ML 30GX13MM BD ULTRA-FINE CON 100 REF.: 326709	CAJA CON 100	
34		SELLO VENOSO CON 50	CAJA CON 50	
35		SET DE INFUSIÓN CON ALETAS CON SITIO DE INYECCIÓN 20GA BARD GRIPPER POR-A-SITE REF:2205220	CAJA CON 20	
36		TORNIQUETE STRETCH LIBRE DE LÁTEX CON 25 REF 367204	CAJA CON 25	
37		ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO 500ML	PIEZA	
38		ADHESIVO DENTAL 5 ML SINGLE BOND CAT 41282	PIEZA	
39		AGUJA DENTAL 30G (.30X21MM) CON 100	CAJA CON 100	
40		BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTÉRIL P/ CIRUJANO TELA SMS CON 10	PAQUETE CON 10	
41		CEPILLO DENTAL PARA PROFILAXIS REGULAR PARA CONTRANGULO CON 100	CAJA CON 100	
42		CUÑAS DENTALES DE MADERA C/100	PAQUETE CON 100	
43		ESPEJO DENTAL DE ACERO INOXIDABLE NO.5 PIEZA	PIEZA	
44		ESPONJA DE GASA SECA 7.5X5CM CON 200	PAQUETE CON 200	
45		EUGENOL PURO 30ML DENTAL	PIEZA	
46		EXPLORADOR DENTAL EXTREMO DOBLE	PIEZA	
47		EYECTORES DE SALIVA CON 100	PAQUETE CON 100	
48		FRESA DENTAL DIAMANTE BALÓN	PIEZA	
49		FRESA DENTAL DIAMANTE BOLA CHICA	PIEZA	
50		FRESA DENTAL DIAMANTE BOLA GRANDE	PIEZA	
51		FRESA DENTAL DIAMANTE BOLA MEDIANA	PIEZA	
52		FRESA DENTAL DIAMANTE CILINDRO	PIEZA	
53		FRESA DENTAL DIAMANTE CONO INVERTIDO CH	PIEZA	
54		FRESA DENTAL DIAMANTE LAPIZ GRANO SUPERFINO	PIEZA	
55		FRESA DENTAL DIAMANTE PERA	PIEZA	
56		FRESA DENTAL DIAMANTE TROOO CONICA	PIEZA	
57		FRESA DENTAL PUNTA BOLA DE ARKANSAS	PIEZA	
58		FRESA DENTAL PUNTA CONO DE ARKANSAS	PIEZA	
59		FRESA DENTAL PUNTA TROOO CÓNICA DE ARKANSAS	PIEZA	
60		FRESA DENTAL QUIRÚRGICA DE ALTA VELOCIDAD ZEKRYA	PIEZA	
61		GEL ÁCIDO GRABADOR 12G	PIEZA	
62		GEL ANTIBACTERIAL DE PORRON 20 LT	PIEZA	



63		GUANTE DE NITRILLO TALLA CHICO NO ESTÉRIL CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	
64		HIDRÓXIDO DE CALCIO 13G PASTA BASE 11G PASTA CATALIZADORA COMPUESTO RADIOPACO DYCAL	PIEZA	
65	3M	IONOMERO DE VIDRIO 12.5 G. 8.5 ML KETAC PARA RESTAURACIÓN MOLAR 3M REF.: 56633	PIEZA	
66	3M	IONÓMERO DE VIDRIO 9GR VITREBOND PARA BASE CAVITARIA 3M ESPE REF:7510	PIEZA	
67		MICRO APLICADORES DENTALES MICROBRUSH CON 100	PAQUETE CON 100	
68		ÓXIDO DE ZINC PURO 50GR	PIEZA	
69		PAÑOS EXPRIMIDORES PARA AMALGAMA CON 100	CAJA CON 100	
70		PAPEL ARTICULAR 63MIC CON 12 LIBROS CON 12 TIRAS C/U (144PZAS)	CAJA CON 144	
71	SPTODONT	PASTA HEMOSTÁTICA PARA APÓSITOS ALVEOLARES 10G ALVEOGLY SPTODONT	PIEZA	
72		PASTILLAS REVELADORAS DE PLACA DENTOBACTERIANA CON 100	CAJA CON 100	
73		PUNTA DE CAVITRON PD1	PIEZA	
74	3M	RESINA DE RESTAURACIÓN A1 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A1	PIEZA	
75	3M	RESINA DE RESTAURACIÓN A2 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A2	PIEZA	
76	3M	RESINA DE RESTAURACIÓN A3 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A3	PIEZA	
77	3M	RESINA FLUIDA DE RESTAURACIÓN A2 2G CON 2 JERINGAS 3M ESPE FILTEK Z350 XT FLOWABLE REF.: 7032A2	PAQUETE CON 2	
78		ROLLO DENTAL DE ALGODÓN MEDIANO NO. 2 3.8X1CM CON 1000(20 PAQ C/50PZAS C/U)	PAQUETE 1000	
79		TIRAS DE CELULOIDE CON 50	TUBO CON 50	
80		VASO DESECHABLE NO. 5.5 CON 20 PAQUETES CON 50 VASOS CADA UNO	CAJA CON 1000	
81	WELCHA ALLYN	CONO PARA OTOSCOPIO ADULTO (4.5MM) CON 35 WELCHALLYN REF.: 52434-U	PAQ CON 35	
82	WELCHA ALLYN	CONO PARA OTOSCOPIO PEDIÁTRICO (2.75MM) CON 35 WELCHALLYN REF.: 52432-U	PAQUETE CON 35	
85	HARMONY/OBGYN	ESPEJO VAGINAL CHICO HARMONY/OBGYN	PIEZA	
86	HARMONY/OBGYN	ESPEJO VAGINAL MEDIANO HARMONY/OBGYN	PIEZA	
87	WELCHA ALLYN	FOCO PARA OTOSCOPIO 03400	PIEZA	
88		GEL CONDUCTOR PARA ELECTROCARDIOGRAMA 120G ELECTRO GEL	PIEZA	
89		PAPEL PARA ELEDCTROCARDIOGRAMA CUADRO REF:105353 WELCHALLYN CAJA CON 5	CAJA CON 5	
90		PAPEL PARA TOCCARDIOGRAFO BIONET FC 700 ROLLO	PIEZA	
91		PILA AA ALCALINA con 4	BLISTER CON 4	
92		PILA AAA ALCALINA CON 6	BLISTER CON 6	
93		PINZAS PARA ECG ADULTO CON 4	PAQUETE CON 4	
94		PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO HCG CON 50	CAJA CON 50	
95		SOBRE DE CORRESPONDENCIA TAMAÑO OFICIO 10.5X24cm CON 5 PAQUETES DE 100	CAJA CON 500	
96		TIRAS DE REACTIVO DE ORINA PARA URINALISIS CON 100	CAJA CON 100	
97	ACCU-CHECK	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA ACCU-CHEK CON 50 REF.: 0645401 1023	CAJA CON 50	



98		TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE BUFF. NA CITRATE (AZUL) BD VACUTAINER REF:363083	PAQUETE CON 100	
99		TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE K2 EDTA (LILA) BD VACUTAINER MORADO REF:368171	PAQUETE CON 100	
100		TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SERUM (ROJO) BD VACUTAINER REF:368175	PAQUETE CON 100	
101		VASO PARA EGO ESTÉRIL	PIEZA	
102		VASO PARA EGO NO ESTÉRIL CON TAPA	PIEZA	
103		ABATELINGUAS DE MADERA CON 500 PIEZAS (20 PAQ C/25C/U)	BOLSA CON 500	
104		AGUA ESTÉRIL INYECTABLE 1000 ML CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA CON 6 PIEZAS	
105		AGUA ESTÉRIL INYECTABLE 500ML CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA CON 12 PZAS	
106		AGUA OXIGENADA 480ML	PIEZA	
107		ALCOHOL ETÍLICO AL 70 % 20LT	PIEZA	
108		ALGODON ABSORBENTE PLISADO 300GR	PAQUETE	
112	3M	APÓSITO TEGADERM 5 X 5,7 CM (PEDIÁTRICO) 3M CON 100 REF:1610	CAJA CON 100	
116	3M	APÓSITO TRANSPARENTE CON COJIN ANTIADHERENTE TEGADERM+PAD 3M REF:3582 C/100	CAJA CON 100	
117		BABEROS DENTALES CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA CON 500	
118		BANDA ADHESIVA CIRCULAR	CAJA CON 100	
119		BANDA ADHESIVA TRADICIONAL	CAJA CON 100	
120		BATA DESECHABLE MÉDICO-PACIENTE SIN MANGA PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE CON 10	
121	COVIDIEN	BOLSA DE DRENAJE URINARIO ADULTO COVIDIEN CAJA CON 20 PIEZAS REF.: 3512	CAJA CON 20	
122		BOLSA GRADUADA PARA ENEMA	PIEZA	
123		BOLSA PARA ALMACENAR SANGRE 450ML	PIEZA	
124		BOLSA ZIPLOC 16.5X14.9CM CON 580	PAQUETE CON 580	
125		BRAZALETE P/ BAUMANOMETRO DIGITAL ESTÁNDAR 32-42	PIEZA	
126		BRAZALETE PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE EXTRA GRANDE (OBESO)	PIEZA	
127		BRAZALETE PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE TAMAÑO ADULTO	PIEZA	
128		CEPILLO ENDOCERVICAL 5 MM CON 100 EMPACADO INDIVIDUALMENTE	PAQUETE CON 100	
134		CONTENEDOR DE RPBI PARA PUNZOCORTANTE RÍGIDO CAPACIDAD DE 1 A 1.5 LTS.	PIEZA	
135		CONTENEDOR DE RPBI PARA PUNZOCORTANTE RÍGIDO CAPACIDAD DE 7 A 8,5 LTS.	PIEZA	
136		DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL 475GR AEROSOL LYSOL	PIEZA	
137		ESPÁTULA DE MADERA PARA TOMA DE MUESTRA CITOLÓGICA CON 500	PAQUETE CON 500	
138		FIJADOR CITOLÓGICO/LACA PARA PELO	PIEZA	
139	AMBIDERM	GUANTE DE NITRILO TALLA GRANDE NO ESTÉRIL CON 100	CAJA CON 100	
140	AMBIDERM	GUANTE DE NITRILO TALLA MEDIANO NO ESTÉRIL CON 100	CAJA CON 100	
141	AMBIDERM	GUANTE DE NITRILO TALLA XL NO ESTÉRIL CON 100	CAJA CON 100	



142	AMBIDERM	GUANTE ESTÉRIL AMBIDIESTRO TALLA CH CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	
143	AMBIDERM	GUANTE ESTÉRIL AMBIDIESTRO TALLA G CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	
144	AMBIDERM	GUANTE ESTÉRIL AMBIDIESTRO TALLA M CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	
145	AMBIDERM	GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN NO ESTÉRILES TALLA CH AMBIDERM	CAJA CON 100	
146	AMBIDERM	GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN NO ESTÉRILES TALLA G AMBIDERM/UNISEAL	CAJA CON 100	
147	AMBIDERM	GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN NO ESTÉRILES TALLA M AMBIDERM/UNISEAL	CAJA CON 100	
148	COVIDIEN	HIDROGEL AMORFO 1OZ CURAFIL	PIEZA	
149		ISODINE ESPUMA 3.5L ANTISÉPTICO IODOPOVIDONA	PIEZA	
150		JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA 135GR	PIEZA	
151		JERINGA ASEPTO 90ML	PIEZA	
152		LANCETA UNIVERSAL 28G ESTÉRIL CON 100 PARA MUESTRA SANGUÍNEA CAPILAR	CAJA CON 100	
153		LIGADURA UMBILICAL ESTERILIZADA 4MM X 41CM CON 100	CAJA CON 100	
154		MANGUERA ESPIRAL PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	
155		PAÑAL PREDOBLADO UNITALLA 60 X 60 FRESH COVER CON 10	PAQUETE CON 10	
157		QUITA GRAPAS QUIRÚRGICO - EXTRACTOR DE GRAPAS EPIDÉRMICAS COVIDIEN REF. 150462	PIEZA	
158		RASTRILLO DESECHABLE DOBLE HOJA	PIEZA	
159		SABANA DESECHABLE NO ESTÉRIL PAQUETE CON 10	PAQUETE CON 10	
160	MENNEN	SHAMPOO PARA BEBÉ MENNEN 700ML	PIEZA	
161		SILVRSTAT HIDROGEL ANTIMICROBIAL C/ NANOPARTICULAS DE PLATA METALICA 3OZ	PIEZA	
162	MICRODACYN	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA 5LT MICRODACYN	PIEZA	
163		SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% 30ML JABÓN CLORHEX 2%	PIEZA	
164		SOLUCIÓN DE HEPARINA 5ML 100UI/ML CON 30 REF:306424 BD POSIFLUSH	CAJA CON 30	
165		SOLUCIÓN DESINFECTANTE GLUTARALDEHÍDO AL 2% 4LT DERMO DEX CON ACTIVANTE	PIEZA	
166		SOLUCIÓN FOSFATO Y CITRATO DE SODIO ENEMA 133ML FOSFANEMA	PIEZA	
167		SUERO ORAL EN POLVO BAJA OSMORALIDAD SABOR MANZANA EN SOBRE CON 4	CAJA CON 4	
172	BSN	TELA NO TEJIDA ADHESIVA EN ROLLO 10CMX10M HYPAFIX REF. 71443-02	PIEZA	
173		TERMÓMETRO DE MERCURIO PIEZA	PIEZA	
174		TERMOMETRO DIGITAL AXILAR	PIEZA	
175		TINTURA BENJUI 20% 1LT	PIEZA	
176		TOALLA ALCOHOLADA 3X6.5CM CON 100	CAJA CON 100	
177		TOALLA INTERDOBLADA INSTITUCIONAL CON 1200	CAJA CON 1200	
178		TORUNDA DE ALGODÓN PAQUETE DE 500GR	PAQUETE	
179		VASELINA LIQUIDA 1LITRO	PIEZA	
180		COLLARÍN BLANDO TALLA CH	PIEZA	
181		COLLARÍN BLANDO TALLA EG	PIEZA	



182		COLLARÍN BLANDO TALLA G	PIEZA	
183		COLLARÍN BLANDO TALLA M	PIEZA	
184		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA CHICA	PIEZA	
185		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA GRANDE	PIEZA	
186		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA MEDIANA	PIEZA	
187		GUATA QUIRÚRGICA 10CM PAQUETE CON 24	PAQUETE CON 24	
188		GUATA QUIRÚRGICA 15CM PAQUETE CON 24	PAQUETE CON 24	
189		GUATA QUIRÚRGICA 20 CM PAQUETE CON 24	PAQUETE CON 24	
192	LE ROY	VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR CALIBRE 1 100MT	PIEZA	
193	LE ROY	VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR CALIBRE 3 100MT	PIEZA	
194	LE ROY	VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR CALIBRE 5 100MT	PIEZA	
195	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 10CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	
196	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 15 CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	
197	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 30CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	
198	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 5CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	
199	BSN	VENDA ENYESADA 10CM CON 12 GYPSONA REF.: 720003-55	CAJA CON 12	
200	BSN	VENDA ENYESADA 15CM CON 12 GYPSONA REF.: 72003-56	CAJA CON 12	
201	BSN	VENDA ENYESADA 20CM CON 12 GYPSONA REF.: 72003-57	CAJA CON 12	
202	BSN	VENDA ENYESADA 5CM CON 12 GYPSONA REF.: 72003-58	CAJA CON 12	
209	HOLLISTER	POLVO PARA ESTOMAS 28.3GR ADAPT REF.: 7906	PIEZA	
215		CÁNULA NASAL PARA OXÍGENO CON TUBO DE 2.1 M	PIEZA	
216		CONECTOR NIPLE TUERCA PLÁSTICA COLA DE RATÓN PARA OXIGENO	PIEZA	
217		EQUIPO PARA NEBULIZAR CON MASCARA PARA ADULTO	PIEZA	
218		EQUIPO PARA NEBULIZAR CON MASCARA PARA PEDIATRÍA	PIEZA	
219		MASCARILLA PARA OXÍGENO ADULTO	PIEZA	
220		MASCARILLA PARA OXÍGENO CON RESERVORIO ADULTO	PIEZA	
221		MASCARILLA PARA OXÍGENO CON RESERVORIO PEDIÁTRICO	PIEZA	
222		MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIÁTRICO	PIEZA	
223		ACETONA PURA 1LT	PIEZA	
224	BD NEEDLES	AGUJA ESPINAL 22GX3.5IN(0.7MMX90MM) BD NEEDLES REF: 405181 CON 25	CAJA CON 25	
225	BD NEEDLES	AGUJA ESPINAL 27GX3.5IN(0.4MMX90MM) BD NEEDLES REF: 405081 CON 25	CAJA CON 25	
227		APOSITO DE GASA QUIRÚRGICO ESTÉRIL 20X8CM CON 200 REF: 0130050	CAJA CON 200	
228		APÓSITO DE GASA QUIRÚRGICO NO ESTÉRIL 20X8cm CAJA CON 20 PAQ. COD 0101000	CAJA CON 20 PAQ	
229		BATA ESTÉRIL DESECHABLE UNITALLA MANGA LARGA PARA CIRUGÍA AMBIDERM/PROTEC	PIEZA	
230	EEE	BOLSA AUTOSELLANTE 13.5X25.5 C/200 E E E CAT: 809D	CAJA CON 200	
231	EEE	BOLSA AUTOSELLANTE 20X33 C/200 E E E CAT:812D	CAJA CON 200	
232	EEE	BOLSA PARA ESTERILIZAR GRADO MÉDICO 32X62X12 E E E CAT. PAR 037 CON 250	CAJA CON 250	



233		BOTA QUIRÚRGICA DESECHABLE PAQUETE C/50 PIEZAS	PAQUETE CON 50	
234		CANULA ENDOTRAQUEAL 4	PIEZA	
235		CANULA ENDOTRAQUEAL 4.5	PIEZA	
236		CANULA ENDOTRAQUEAL 7	PIEZA	
237		CANULA ENDOTRAQUEAL 7.5	PIEZA	
238		CÁNULA OROFARÍNGEA DE GUEDEL VARIOS TAMAÑOS	PIEZA	
239		CARETAS TRANSPARENTES PARA ADULTO	PIEZA	
242	3M	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN A PRESIÓN CON VAPOR 3M	PIEZA	
243		COMPRESA ESTÉRIL PARA VIENTRE CON 6	PAQUETE CON 6	
246		CUBREZAPATO ANTIDERRAPANTE AMBIDERM CON 100	PAQUETE CON 100	
247		DETERGENTE ENZIMATICO 20GR CON 12	PAQUETE CON 12	
248	DRENOVAC	DRENAJE PARA HERIDAS 3MM (1/8")-400ML DRENOVAC	PIEZA	
249	DRENOVAC	DRENAJE PARA HERIDAS 6MM (1/4") - 400ML DRENOVAC	PIEZA	
250	AMBIDERM/PROTEC	EQUIPO PARA CIRUGÍA MAYOR ESTÉRIL	PAQUETE	
251		EQUIPO PARA IRRIGACIÓN CONTÍNUA TIPO "Y" COD 2C4041	PIEZA	
252		ESPONJA DE GASA SECA 10X10CM CON TRAMA NO ESTÉRIL CON 200	PAQUETE CON 200	
253		ESPONJA DE GASA SECA 10X10CM NO ESTÉRIL CON 200	PAQUETE CON 200	
254		GASA ESTÉRIL CON TRAMA 10 X 10 PAQUETE CON 5	PAQUETE CON 5	
255		GASA ESTÉRIL SIN TRAMA 10 X 10 PAQUETE CON 5	PAQUETE CON 5	
256		GORRO ENFERMERA-PACIENTE CON 100	PAQUETE CON 100	
257		GORRO PARA CIRUJANO CON 100	PAQUETE CON 100	
258	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 6.5 CON 50 PARES	CAJA CON 50	
259	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 7 CON 50 PARES	CAJA CON 50	
260	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 7.5 CON 50 PARES	CAJA CON 50	
261	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 8 CON 50 PARES	CAJA CON 50	
262		HOJA PARA BISTURI No 10 CAJA CON 100	CAJA CON 100	
263		HOJA PARA BISTURI No 20 CAJA CON 100	CAJA CON 100	
264		HOJA PARA BISTURÍ NO. 11 CAJA CON 100	CAJA CON 100	
265		HOJA PARA BISTURÍ NO. 15 CAJA CON 100	CAJA CON 100	
266		HUMIDIFICADOR DESECHABLE CON VÁLVULA 4 PSI	PIEZA	
269		LAPIZ DE CAUTERIO DESECHABLE	PIEZA	



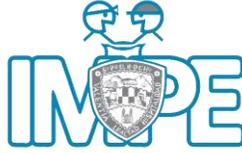
270	BOVIE	LAPIZ DE CAUTERIO MANUAL BOVIE	PIEZA	
271	COVIDIEN	MARCADOR DE PIEL ESTÉRIL PUNTA REGULAR REF: 31145926	PIEZA	
272		SAFENOTOMO DESECHABLE CON 10	CAJA CON 10	
273		SET DE MASCARILLA LARINGEA	PAQUETE	
274		SOLUCIÓN NORMOSOL 1000ML SOL NM-DX 5% 1000 con 6	CAJA CON 6 PIEZAS	
275	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 1-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
276	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 2-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF:SG3691 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
277	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 3-0 AGUJA CURVA AHUSADA 37MM REF:G3793-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
278	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 3-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF:PE2493-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
279	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 4-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF:PE1994 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
280	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 5-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF CE1995-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
281	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 0 AGUJA CURVA AHUSADA 36MM REF:SG3691 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
282	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 1 AGUJA CURVA AHUSADA 36MM ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
283	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA CATGUT CROMICO 1 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF:SR2618-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
284	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA CATGUT CROMICO 2-0 AGUJA CURVA AHUSADA REGULAR 26MM REF: R2612-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
285	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA CATGUT CROMICO 3-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF: R2613-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
286	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA CATGUT CROMICO 4-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF: G-R2614-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
287	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA CATGUT CROMICO 5-0 AGUJA CURVA ATRAUMATICA/AHUSADA 20MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
288	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA CATGUT SIMPLE 3-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
289	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIÉSTER VERDE TRENZADO 2-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM	CAJA CON 12	
290	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 0 USP AGUJA CURVA AHUSADA 36MM REF: SG3661-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
291	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 USP AGUJA CURVA AHUSADA 24MM DOBLE ARMADA	CAJA CON 12	
292	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF: G-CE2462 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
293	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 3-0 USP AGUJA CURVA AHUSADA 24MM ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
294	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 3-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
295	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 4-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF: G-CE1964 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
296	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 5-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF: G-CE1665 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
297	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA POLIPROPILENO 6-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 16MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
298	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA PROLENE USP DEL 1 AGUJA AHUSADA 36MM C/12 MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
299	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA SEDA 2-0 CON AGUJA REF: SS0732 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	
300	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA SEDA 3-0 AGUJA REVERSO CURVA CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
301	ATRAMAT/DEMATECH	SUTURA SEDA 3-0 SIN AGUJA MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	
302		TUBERIA DE LÁTEX PARA ASPIRACIÓN 15MTS	PIEZA	
303		TUBERIA TRANSPARENTE PARA ASPIRACIÓN 30MTS	PIEZA	



304		TUBO DE PENROSE PARA CANALIZACIÓN, DE LATEX NATURAL, RADIOPACO 45cm DIAMETRO: 12.7mm (½") CON 10	CAJA CON 10	
305		TUBO DE PENROSE PARA CANALIZACIÓN, DE LATEX NATURAL, RADIOPACO 45cm DIAMETRO: 6.35mm (¼") CON 10	CAJA CON 10	
306	AMBIDERM/PROTEC	UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE UNITALLA AMBIDERM	PAQUETE	
307		VASELINA SÓLIDA BLANCA 16KG	PIEZA	
308		AGUJA PARA BIOPSIA COAXIAL 18GX20CM	PIEZA	
309		AGUJA PARA BIOPSIA DE CORTE PARA PISTOLA BARD MAGNUM 18GX10	PIEZA	
310	BORDSON	GEL PARA ULTRASONIDO ULTRA GEL CLEAR 3.78L BORDSON	PIEZA	
311		PAPEL PARA MESA DE EXPLORACIÓN EN ROLLO	PIEZA	
313		PORTAOBJETOS ESMERILADOS 25X75MM CON 50	CAJA CON 50	
314		PRESERVATIVOS MASCULINO DE HULE LÁTEX NATURAL OASIS CAJA CON 144	CAJA CON 144	
315		SOBRE TIPO BOLSA 160X250MM	PIEZA	
316		SOBRE TIPO BOLSA 300X400MM	PIEZA	
317		SOBRE TIPO BOLSA 400X500MM	PIEZA	
318		SULFATO DE BARIO PARA SUSPENSIÓN RECTAL KIT DESECHABLE PRELLENADO	PIEZA	
319		SULFATO DE BARIO via oral para tracto digestivo 5kg	PIEZA	
320		TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES PAQUETE CON 5 BOTES CON 85HOJAS C/U	PAQUETE CON 5	
321		VASO DESECHABLE TÉRMICO 16OZ CAJA CON 500	CAJA CON 500	
322		AMPOLLETA AGUA INYECTABLE 10ML CON 100	CAJA CON 100	
323		AMPOLLETA AGUA INYECTABLE 3ML CON 100	CAJA CON 100	
324		AMPOLLETA AGUA INYECTABLE 5ML CON 100	CAJA CON 100	
325		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 1000ML CON 12	CAJA CON 12	
326		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML BOLSA	PIEZA	
327		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML EN BOTE DE PLASTICO CON 50	CAJA CON 50	
328		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 250ML BOLSA	PIEZA	
329		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 250ML CON 24	CAJA CON 24	
330		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 500ML BOLSA	PIEZA	
331		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 500ML CON 24	CAJA CON 24	



332		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 500ML VIDRIO C/12	CAJA CON 12	
333		SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 1000ML C/12	CAJA CON 12	
334		SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 500ML C/24	CAJA CON 24	
335		SOLUCIÓN GLUCOSA 50% 50ML PIEZA	PIEZA	
336		SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 100ML PIEZA	PIEZA	
337		SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 250ML PIEZA	PIEZA	
338		SOLUCIÓN HARTMAN 1000ML CON 12	CAJA CON 12	
339		SOLUCIÓN HARTMAN 500ML CON 24	CAJA CON 24	
340		SOLUCIÓN MIXTA 1000ML CON 12	CAJA CON 12	
341		SOLUCIÓN MIXTA 500ML CON 24	CAJA CON 24	
342		SONDA FOLEY 10FR LÁTEX GLOBO 3ML DOS VIAS	PIEZAS	
343		SONDA FOLEY 12FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
344		SONDA FOLEY 16FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
345		SONDA FOLEY 16FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
346		SONDA FOLEY 16FR SILICÓN PUNTA DE PLATA	PIEZAS	
347		SONDA FOLEY 18FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
348		SONDA FOLEY 18FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
349		SONDA FOLEY 18FR SILICÓN PUNTA DE PLATA	PIEZAS	
350		SONDA FOLEY 20FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
351		SONDA FOLEY 20FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
352		SONDA FOLEY 20FR SILICON PUNTA DE PLATA	PIEZAS	
353		SONDA FOLEY 22FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
354		SONDA FOLEY 24FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
355		SONDA FOLEY 24FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
356		SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	
357		SONDA NELATON 14FR LÁTEX	PIEZAS	
358		SONDA NÉLATON 14FR SILICÓN	PIEZAS	
359		SONDA NELATON 16FR LÁTEX	PIEZAS	
360		SONDA NÉLATON 16FR SILICÓN	PIEZAS	
361		SONDA NÉLATON 18FR LÁTEX	PIEZAS	
362		SONDA NÉLATON 18FR SILICÓN	PIEZAS	
363		SONDA NELATON 20FR LÁTEX	PIEZAS	



364		SONDA NÉLATON 8FR LÁTEX	PIEZAS	
365		SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES 16FR	PIEZAS	
366		SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES 18FR	PIEZAS	
367		SONDA ESTOMACAL 18 FR K 11	PIEZAS	
368		SONDA ESTOMACAL 12 FR K9	PIEZAS	
369		SONDA ESTOMACAL 16 FR K 10	PIEZAS	
370		OVEROL DESCEHABLE TIPO TYVEK CON CAPUCHA Y CIERRE TALLA L	CAJA CON	
371		OVEROL DESCEHABLE TIPO TYVEK CON CAPUCHA Y CIERRE TALLA M	PIEZA	
372		OVEROL DESCEHABLE TIPO TYVEK CON CAPUCHA Y CIERRE TALLA XL	CAJA CON 25	
373		OVEROLES LAVABLES IMPERMEABLES TALLAS DIVERSAS	PIEZA	

- Los insumos proporcionados serán nuevos y reúnen las características solicitadas en estas bases.
- La entrega de los bienes se realizará en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases por cuenta y riesgo del Licitante adjudicado.
- Las columnas para manifestar cumplimiento deberán ser requisitadas con "SI" o "NO PARTICIPA".
- En la columna Marca que se encuentre vacía, deberá señalar la marca que oferta, respetando aquellos renglones en los que la Convocante solicite una marca en específico.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, dará como resultado la descalificación de su propuesta.
- No se aceptarán artículos o insumos distintos a los establecidos en la presente licitación, de presentarse el caso se deberá realizar el cambio dentro de las primeras 24 horas.

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN.

1. La entrega de los bienes adquiridos invariablemente deberá hacerse en el área de entrega de almacén ubicada en las Instalaciones IMPE ubicadas en Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, donde serán recibidos por el personal designado por la Convocante, mismo que podrá rechazar y devolver cualquier bien que no cumpla con las condiciones de calidad, se encuentre dañado u otra circunstancia que le haga inutilizable.
2. El único medio válido para solicitud de los bienes adjudicados será la orden de compra expedida a través del Sistema del IMPE.
3. El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes amparados en cada orden de compra, a más tardar en cinco días hábiles, salvo que el mismo coincida con día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil siguiente, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.
4. La transportación de bienes, la carga y descarga serán a cargo del proveedor adjudicado, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el IMPE.
5. Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

6. El proveedor deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente
9. Para aquellos productos que, dentro de su vida útil, es decir antes de la fecha de caducidad, presenten algún defecto, o el área usuaria de la Convocante manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del producto puede afectar la calidad del servicio que se proporciona al derechohabiente, dichos materiales serán resguardados y se notificará al proveedor para su cambio inmediato.
7. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la Convocante y/o terceros.
8. La adquisición se limitará a los bienes incluidos en las presentes bases, por lo que el o los concursantes que resulten ganadores estarán obligados a conservar a disposición de la Convocante existencia suficiente de todos de los productos que le sean adjudicados.
9. El licitante al que se le adjudique alguna partida deberá garantizar que contará con la entrega de los insumos directamente del fabricante o de su distribuidor autorizado, por el periodo de vigencia del contrato adjudicado.
10. El licitante que resulte ganador deberá contar con un ejecutivo de enlace para el Instituto Municipal de Pensiones, lo anterior para el monitoreo de la atención y cumplimiento del abasto en el lugar de entrega, que al mismo tiempo tendrá la función de enlace entre la convocante y el proveedor ganador para verificar la calidad de los bienes, quedando establecido que el IMPE no guardará ninguna relación laboral o de alguna otra especie con el licitante.
11. El material deberá tener una fecha de caducidad no menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega a la Convocante.
12. Los precios ofertados por el licitante deberán apearse justa, exacta y cabalmente a las especificaciones y condiciones establecidas en las presentes bases de licitación, en caso contrario será descalificado.

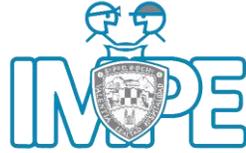
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en tiempo y lugares requeridos, reiterando que mi representada _____, cuenta con la capacidad técnica, financiera y legal suficiente para prestar a la Convocante el servicio licitado.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



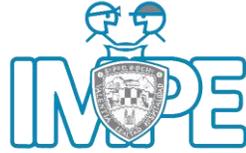
ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Económica:

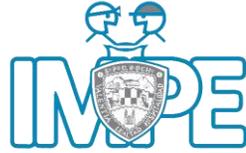
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE TOTAL
1		AGUJA HIPODERMICA 18GX1-1/2"(1.20MMX38MM) CON 100 REF.: 302347	CAJA CON 100	894.708	2236.77			
2		AGUJA HIPODÉRMICA 20G (0.90MM) CON 100 REF:301730	CAJA CON 100	\$461.94	\$1,154.85			
3		AGUJA HIPODÉRMICA 21G (0.80MM) CON 100 REF.: 301731	CAJA CON 100	\$496.21	\$1,240.53			
4		AGUJA HIPODÉRMICA 22G (0.70MM) CON 100 REF:300081	CAJA CON 100	\$496.21	\$1,240.53			
5		AGUJA HIPODÉRMICA 23G (0.60MM) CON 100 REF.: 302355	CAJA CON 100	\$310.40	\$775.99			
6		AGUJA HIPODÉRMICA 25GX5/8"(0.50MMX16MM) CON 100 REF.: 302357	CAJA CON 100	\$295.01	\$737.53			
7		AGUJA HIPODÉRMICA 27GX1/2"(0.40MMX13MM) CON 100 REF.: 302358	CAJA CON 100	\$407.46	\$1,018.64			
8	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 16GA X 45MM BD INSYTE CON 50 REF.: 381257	CAJA CON 50	\$1,459.03	\$3,647.58			
9	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 18GA X 30 MM BD INSYTE CON 50 REF.: 388317	CAJA CON 50	\$3,399.70	\$8,499.24			
10	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 20GA X 30 MM BD INSYTE CON 50 REF.: 388314	CAJA CON 50	\$8,499.24	\$21,248.11			
11	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 22GA X 25 MM BD INSYTE CON 50 REF.: 388312	CAJA CON 50	\$10,236.77	\$25,591.92			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

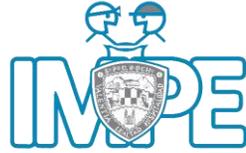
12	BD	CATÉTER INTRAVENOSO 24GA X 19 MM BD INSYTE CON 50 REF:388311	CAJA CON 50	\$2,047.35	\$5,118.38			
13	BD	CATÉTER MARIPOSA SISTEMA DE SEGURIDAD CON ADAPTADOR BIFURCADO 24GX19MM BD SAF-T-INTIMA REF. 383313	CAJA CON 25	\$73.63	\$184.07			
14		EQUIPO DE CATETERIZACIÓN VENOSA CENTRAL 4FR DE 2 LUMEN PARA USO PEDIÁTRICO	PIEZA	\$233.16	\$582.90			
15		EQUIPO DE CATETERIZACIÓN VENOSA CENTRAL 7FR DE 3 LUMEN	PIEZA	\$165.88	\$414.70			
16		EQUIPO DE PREPARACIÓN DEL LUGAR DE PUJÓN I.V. REF 386170 IV START PAK CON 25	CAJA CON 25	\$963.10	\$2,407.75			
17		EQUIPO DE VENOCLISIS CON CLAVE PARA BOMBA FLEBOTEK	PIEZA	\$11,368.00	\$28,420.00			
18		EQUIPO PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS METRISET	PIEZA	\$981.36	\$2,453.40			
19		EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE PVC PARA BOMBA DE INFUSIÓN FLEBOTEK REF:6017293	PIEZA	\$3,560.46	\$8,901.14			
20		EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA, ESTÉRIL, DESECHABLE CON 150	CAJA CON 150	\$76.25	\$190.62			
21	HOSPIRA	EQUIPO PRIMARIO PARA BOMBA CON FILTRO OOLÓGICO HOSPIRA REF:14253	PIEZA	\$6,320.24	\$15,800.59			
23		INFUSOR PORTÁTIL 5ML/HR SISTEMA DE INFUSIÓN PORTÁTIL COD: 2C1009KP	PIEZA	\$13,307.52	\$33,268.80			
24		JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 22G) CON 100 PIEZAS	CAJA CON 100	\$1,368.80	\$3,422.00			
25		JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 23GX25MM) CON 50 PIEZAS	CAJA CON 50	\$2,978.88	\$7,447.20			
26		JERINGA DESECHABLE 10ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302558	CAJA CON 100	\$3,831.02	\$9,577.54			
27		JERINGA DESECHABLE 1ML 27GX13MM CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$1,136.80	\$2,842.00			
28		JERINGA DESECHABLE 20ML CAJA CON 50 REF: 302562	CAJA CON 50	\$2,233.07	\$5,582.67			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

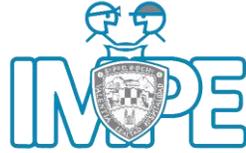
29		JERINGA DESECHABLE 3ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302539	CAJA CON 100	\$6,915.40	\$17,288.50		
30		JERINGA DESECHABLE 5ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302549	CAJA CON 100	\$7,754.60	\$19,386.50		
31		JERINGA DESECHABLE PARA TUBERCULINA 1ML C/ AGUJA 25GX16MM CON 100	CAJA CON 100	\$422.79	\$1,056.98		
32		JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA 60ML CAJA CON 40 PIEZAS	CAJA CON 40	\$238.96	\$597.40		
33	BD	JERINGA PARA INSULINA 1ML 30GX13MM BD ULTRA-FINE CON 100 REF.: 326709	CAJA CON 100	\$1,194.17	\$2,985.43		
34		SELLO VENOSO CON 50	CAJA CON 50	\$217.50	\$543.75		
35		SET DE INFUSIÓN CON ALETAS CON SITIO DE INYECCIÓN 20GA BARD GRIPPER POR-A-SITE REF:2205220	CAJA CON 20	\$11,913.66	\$29,784.16		
36		TORNQUETE STRETCH LIBRE DE LÁTEX CON 25 REF 367204	CAJA CON 25	\$294.77	\$736.92		
37		ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO 500ML	PIEZA	\$389.76	\$974.40		
38		ADHESIVO DENTAL 5 ML SINGLE BOND CAT 41282	PIEZA	\$7,333.98	\$18,334.96		
39		AGUJA DENTAL 30G (.30X21MM) CON 100	CAJA CON 100	\$2,345.52	\$5,863.80		
40		BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTÉRIL P/ CIRUJANO TELA SMS CON 10	PAQUETE CON 10	\$17,871.73	\$44,679.33		
41		CEPILLO DENTAL PARA PROFILAXIS REGULAR PARA CONTRANGULO CON 100	CAJA CON 100	\$45.94	\$114.84		
42		CUÑAS DENTALES DE MADERA C/100	PAQUETE CON 100	\$59.62	\$149.06		
43		ESPEJO DENTAL DE ACERO INOXIDABLE NO.5 PIEZA	PIEZA	\$129.18	\$322.94		
44		ESPONJA DE GASA SECA 7.5X5CM CON 200	PAQUETE CON 200	\$1,447.68	\$3,619.20		
45		EUGENOL PURO 30ML DENTAL	PIEZA	\$633.82	\$1,584.56		
46		EXPLORADOR DENTAL EXTREMO DOBLE	PIEZA	\$54.25	\$135.63		
47		EYECTORES DE SALIVA CON 100	PAQUETE CON 100	\$1,062.56	\$2,656.40		
48		FRESA DENTAL DIAMANTE BALÓN	PIEZA	\$175.21	\$438.02		
49		FRESA DENTAL DIAMANTE BOLA CHICA	PIEZA	\$291.39	\$728.48		
50		FRESA DENTAL DIAMANTE BOLA GRANDE	PIEZA	\$162.40	\$406.00		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

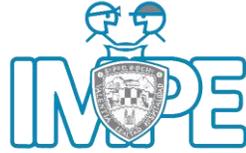
51		FRESA DENTAL DIAMANTE BOLA MEDIANA	PIEZA	\$145.70	\$364.24		
52		FRESA DENTAL DIAMANTE CILINDRO	PIEZA	\$56.52	\$141.29		
53		FRESA DENTAL DIAMANTE CONO INVERTIDO CH	PIEZA	\$145.70	\$364.24		
54		FRESA DENTAL DIAMANTE LAPIZ GRANO SUPERFINO	PIEZA	\$395.61	\$989.02		
55		FRESA DENTAL DIAMANTE PERA	PIEZA	\$169.55	\$423.86		
56		FRESA DENTAL DIAMANTE TROOO CONICA	PIEZA	\$193.02	\$482.56		
57		FRESA DENTAL PUNTA BOLA DE ARKANSAS	PIEZA	\$126.67	\$316.68		
58		FRESA DENTAL PUNTA CONO DE ARKANSAS	PIEZA	\$162.75	\$406.88		
59		FRESA DENTAL PUNTA TROOO CÓNICA DE ARKANSAS	PIEZA	\$144.77	\$361.92		
60		FRESA DENTAL QUIRÚRGICA DE ALTA VELOCIDAD ZEKRYA	PIEZA	\$1,664.83	\$4,162.08		
61		GEL ÁCIDO GRABADOR 12G	PIEZA	\$842.62	\$2,106.56		
62		GEL ANTIBACTERIAL DE PORRON 20 LT	PIEZA	\$7,535.36	\$18,838.40		
63		GUANTE DE NITRILLO TALLA CHICO NO ESTÉRIL CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	\$13,115.73	\$32,789.33		
64		HIDRÓXIDO DE CALCIO 13G PASTA BASE 11G PASTA CATALIZADORA COMPUESTO RADIOPACO DYCAL	PIEZA	\$236.74	\$591.84		
65	3M	IONOMERO DE VIDRIO 12.5 G. 8.5 ML KETAC PARA RESTAURACIÓN MOLAR 3M REF.: 56633	PIEZA	\$12,913.72	\$32,284.31		
66	3M	IONÓMERO DE VIDRIO 9GR VITREBOND PARA BASE CAVITARIA 3M ESPE REF:7510	PIEZA	\$1,265.94	\$3,164.85		
67		MICRO APLICADORES DENTALES MICROBRUSH CON 100	PAQUETE CON 100	\$394.40	\$986.00		
68		ÓXIDO DE ZINC PURO 50GR	PIEZA	\$360.53	\$901.32		
69		PAÑOS EXPRIMIDORES PARA AMALGAMA CON 100	CAJA CON 100	\$31.09	\$77.72		
70		PAPEL ARTICULAR 63MIC CON 12 LIBROS CON 12 TIRAS C/U (144PZAS)	CAJA CON 144	\$523.39	\$1,308.48		
71	SPTODONT	PASTA HEMOSTÁTICA PARA APÓSITOS ALVEOLARES 10G ALVEOYL SPTODONT	PIEZA	\$2,992.80	\$7,482.00		
72		PASTILLAS REVELADORAS DE PLACA DENTOBACTERIANA CON 100	CAJA CON 100	\$55.38	\$138.46		
73		PUNTA DE CAVITRON PD1	PIEZA	\$353.22	\$883.05		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

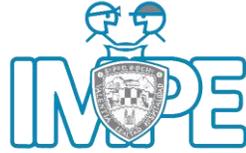
74	3M	RESINA DE RESTAURACIÓN A1 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A1	PIEZA	\$2,125.12	\$5,312.80		
75	3M	RESINA DE RESTAURACIÓN A2 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A2	PIEZA	\$10,625.60	\$26,564.00		
76	3M	RESINA DE RESTAURACIÓN A3 3G 3M ESPE FILTEK Z250 XT REF.: 1470A3	PIEZA	\$2,125.12	\$5,312.80		
77	3M	RESINA FLUIDA DE RESTAURACIÓN A2 2G CON 2 JERINGAS 3M ESPE FILTEK Z350 XT FLOWABLE REF.: 7032A2	PAQUETE CON 2	\$1,449.54	\$3,623.84		
78		ROLLO DENTAL DE ALGODÓN MEDIANO NO. 2 3.8X1CM CON 1000(20 PAQ C/50PZAS C/U)	PAQUETE 1000	\$293.71	\$734.28		
79		TIRAS DE CELULOIDE CON 50	TUBO CON 50	\$36.19	\$90.48		
80		VASO DESECHABLE NO. 5.5 CON 20 PAQUETES CON 50 VASOS CADA UNO	CAJA CON 1000	\$1,200.60	\$3,001.50		
81	WELCHA ALLYN	CONO PARA OTOSCOPIO ADULTO (4.5MM) CON 35 WELCHALLYN REF.: 52434-U	PAQ CON 35	\$872.32	\$2,180.80		
82	WELCHA ALLYN	CONO PARA OTOSCOPIO PEDIÁTRICO (2.75MM) CON 35 WELCHALLYN REF.: 52432-U	PAQUETE CON 35	\$436.16	\$1,090.40		
85	HARMONY/OBGYN	ESPEJO VAGINAL CHICO HARMONY/OBGYN	PIEZA	\$5,289.60	\$13,224.00		
86	HARMONY/OBGYN	ESPEJO VAGINAL MEDIANO HARMONY/OBGYN	PIEZA	\$1,860.41	\$4,651.02		
87	WELCHA ALLYN	FOCO PARA OTOSCOPIO 03400	PIEZA	\$3,335.23	\$8,338.08		
88		GEL CONDUCTOR PARA ELECTROCARDIOGRAMA 120G ELECTRO GEL	PIEZA	\$1,021.96	\$2,554.90		
89		PAPEL PARA ELEDCTROCARDIOGRAMA CUADRO REF:105353 WELCHALLYN CAJA CON 5	CAJA CON 5	\$1,989.87	\$4,974.68		
90		PAPEL PARA TOCOCARDIOGRAFO BIONET FC 700 ROLLO	PIEZA	\$1,103.39	\$2,758.48		
91		PILA AA ALCALINA con 4	BLISTER CON 4	\$26.54	\$66.34		
92		PILA AAA ALCALINA CON 6	BLISTER CON 6	\$53.07	\$132.68		
93		PINZAS PARA ECG ADULTO CON 4	PAQUETE CON 4	\$292.32	\$730.80		
94		PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO HCG CON 50	CAJA CON 50	\$503.72	\$1,259.30		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

95		SOBRE DE CORRESPONDENCIA TAMAÑO OFICIO 10.5X24cm CON 5 PAQUETES DE 100	CAJA CON 500	\$3,814.01	\$9,535.01		
96		TIRAS DE REACTIVO DE ORINA PARA URINALISIS CON 100	CAJA CON 100	\$187.92	\$469.80		
97	ACCU-CHECK	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA ACCU-CHEK CON 50 REF.: 06454011023	CAJA CON 50	\$6,034.04	\$15,085.10		
98		TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE BUFF. NA CITRATE (AZUL) BD VACUTAINER REF:363083	PAQUETE CON 100	\$2,887.55	\$7,218.87		
99		TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE K2 EDTA (LILA) BD VACUTAINER MORADO REF:368171	PAQUETE CON 100	\$2,705.03	\$6,762.58		
100		TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SERUM (ROJO) BD VACUTAINER REF:368175	PAQUETE CON 100	\$2,705.03	\$6,762.58		
101		VASO PARA EGO ESTÉRIL	PIEZA	\$834.50	\$2,086.26		
102		VASO PARA EGO NO ESTÉRIL CON TAPA	PIEZA	\$1,809.60	\$4,524.00		
103		ABATELENGUAS DE MADERA CON 500 PIEZAS (20 PAQ C/25C/U)	BOLSA CON 500	\$3,958.96	\$9,897.41		
104		AGUA ESTÉRIL INYECTABLE 1000 ML CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA CON 6 PIEZAS	\$1,962.72	\$4,906.80		
105		AGUA ESTÉRIL INYECTABLE 500ML CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA CON 12 PZAS	\$2,104.70	\$5,261.76		
106		AGUA OXIGENADA 480ML	PIEZA	\$733.12	\$1,832.80		
107		ALCOHOL ETÍLICO AL 70 % 20LT	PIEZA	\$6,503.19	\$16,257.98		
108		ALGODON ABSORBENTE PLISADO 300GR	PAQUETE	\$128.77	\$321.92		
112	3M	APÓSITO TEGADERM 5 X 5,7 CM (PEDIÁTRICO) 3M CON 100 REF:1610	CAJA CON 100	\$3,173.76	\$7,934.40		
116	3M	APÓSITO TRANSPARENTE CON COJIN ANTIADHERENTE TEGADERM+PAD 3M REF:3582 C/100	CAJA CON 100	\$2,008.31	\$5,020.77		
117		BABEROS DENTALES CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA CON 500	\$1,736.62	\$4,341.56		
118		BANDA ADHESIVA CIRCULAR	CAJA CON 100	\$32.71	\$81.78		
119		BANDA ADHESIVA TRADICIONAL	CAJA CON 100	\$45.50	\$113.76		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

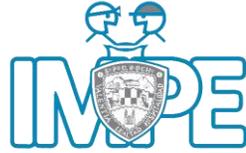
120		BATA DESECHABLE MÉDICO-PACIENTE SIN MANGA PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE CON 10	\$41,319.20	\$103,298.00			
121	COVIDIEN	BOLSA DE DRENAJE URINARIO ADULTO COVIDIEN CAJA CON 20 PIEZAS REF.: 3512	CAJA CON 20	\$727.81	\$1,819.52			
122		BOLSA GRADUADA PARA ENEMA	PIEZA	\$197.20	\$493.00			
123		BOLSA PARA ALMACENAR SANGRE 450ML	PIEZA	\$384.19	\$960.48			
124		BOLSA ZIPLOC 16.5X14.9CM CON 580	PAQUETE CON 580	\$1,160.00	\$2,900.00			
125		BRAZALETE P/ BAUMANOMETRO DIGITAL ESTÁNDAR 32-42	PIEZA	\$1,740.00	\$4,350.00			
126		BRAZALETE PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE EXTRA GRANDE (OBESO)	PIEZA	\$360.76	\$901.90			
127		BRAZALETE PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE TAMAÑO ADULTO	PIEZA	\$675.12	\$1,687.80			
128		CEPILLO ENDOCERVICAL 5 MM CON 100 EMPACADO INDIVIDUALMENTE	PAQUETE CON 100	\$76.56	\$191.40			
134		CONTENEDOR DE RPBI PARA PUNZOCORTANTE RÍGIDO CAPACIDAD DE 1 A 1.5 LTS.	PIEZA	\$378.93	\$947.33			
135		CONTENEDOR DE RPBI PARA PUNZOCORTANTE RÍGIDO CAPACIDAD DE 7 A 8.5 LTS.	PIEZA	\$2,660.27	\$6,650.67			
136		DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL 475GR AEROSOL LYSOL	PIEZA	\$1,620.11	\$4,050.29			
137		ESPÁTULA DE MADERA PARA TOMA DE MUESTRA CITOLÓGICA CON 500	PAQUETE CON 500	\$222.57	\$556.44			
138		FIJADOR CITOLÓGICO/LACA PARA PELO	PIEZA	\$341.04	\$852.60			
139	AMBIDERM	GUANTE DE NITRILLO TALLA GRANDE NO ESTÉRIL CON 100	CAJA CON 100	\$3,278.93	\$8,197.33			
140	AMBIDERM	GUANTE DE NITRILLO TALLA MEDIANO NO ESTÉRIL CON 100	CAJA CON 100	\$22,952.53	\$57,381.33			
141	AMBIDERM	GUANTE DE NITRILLO TALLA XL NO ESTÉRIL CON 100	CAJA CON 100	\$327.89	\$819.73			
142	AMBIDERM	GUANTE ESTÉRIL AMBIDIESTRO TALLA CH CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	\$3,833.80	\$9,584.50			
143	AMBIDERM	GUANTE ESTÉRIL AMBIDIESTRO TALLA G CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	\$3,067.04	\$7,667.60			



BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

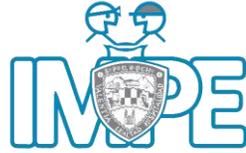
144	AMBIDERM	GUANTE ESTÉRIL AMBIDIESTRO TALLA M CON 100 AMBIDERM	CAJA CON 100	\$9,201.12	\$23,002.80			
145	AMBIDERM	GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN NO ESTÉRILES TALLA CH AMBIDERM	CAJA CON 100	\$13,092.53	\$32,731.33			
146	AMBIDERM	GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN NO ESTÉRILES TALLA G AMBIDERM/UNISEAL	CAJA CON 100	\$3,834.96	\$9,587.40			
147	AMBIDERM	GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN NO ESTÉRILES TALLA M AMBIDERM/UNISEAL	CAJA CON 100	\$15,339.84	\$38,349.60			
148	COVIDIEN	HIDROGEL AMORFO 1OZ CURAFIL	PIEZA	\$1,221.06	\$3,052.66			
149		ISODINE ESPUMA 3.5L ANTISÉPTICO IODOPOVIDONA	PIEZA	\$316.91	\$792.28			
150		JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA 135GR	PIEZA	\$1,516.17	\$3,790.42			
151		JERINGA ASEPTO 90ML	PIEZA	\$277.82	\$694.56			
152		LANCETA UNIVERSAL 28G ESTÉRIL CON 100 PARA MUESTRA SANGUÍNEA CAPILAR	CAJA CON 100	\$1,605.44	\$4,013.60			
153		LIGADURA UMBILICAL ESTERILIZADA 4MM X 41CM CON 100	CAJA CON 100	\$90.71	\$226.78			
154		MANGUERA ESPIRAL PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	\$208.80	\$522.00			
155		PAÑAL PREDOBLADO UNITALLA 60 X 60 FRESH COVER CON 10	PAQUETE CON 10	\$153.43	\$383.57			
157		QUITA GRAPAS QUIRÚRGICO - EXTRACTOR DE GRAPAS EPIDÉRMICAS COVIDIEN REF. 150462	PIEZA	\$686.41	\$1,716.03			
158		RASTRILLO DESECHABLE DOBLE HOJA	PIEZA	\$338.72	\$846.80			
159		SABANA DESECHABLE NO ESTÉRIL PAQUETE CON 10	PAQUETE CON 10	\$44,814.67	\$112,036.67			
160	MENNEN	SHAMPOO PARA BEBÉ MENNEN 700ML	PIEZA	\$259.84	\$649.60			
161		SILVRSTAT HIDROGEL ANTIMICROBIAL C/ NANOPARTICULAS DE PLATA METALICA 3OZ	PIEZA	\$2,165.35	\$5,413.37			
162	MICRODACYN	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA 5LT MICRODACYN	PIEZA	\$18,163.37	\$45,408.43			
163		SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% 30ML JABÓN CLORHEX 2%	PIEZA	\$1,781.76	\$4,454.40			
164		SOLUCIÓN DE HEPARINA 5ML 100UI/ML CON 30 REF:306424 BD POSIFLUSH	CAJA CON 30	\$3,644.26	\$9,110.64			
165		SOLUCIÓN DESINFECTANTE GLUTARALDEHÍDO AL 2% 4LT DERMO DEX CON ACTIVANTE	PIEZA	\$3,020.64	\$7,551.60			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

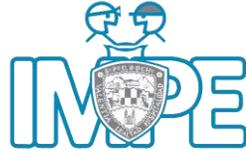
166		SOLUCIÓN FOSFATO Y CITRATO DE SODIO ENEMA 133ML FOSFANEMA	PIEZA	\$2,862.00	\$7,155.00		
167		SUERO ORAL EN POLVO BAJA OSMORALIDAD SABOR MANZANA EN SOBRE CON 4	CAJA CON 4	\$147.08	\$367.70		
172	BSN	TELA NO TEJIDA ADHESIVA EN ROLLO 10CMX10M HYPAFIX REF. 71443-02	PIEZA	\$4,238.06	\$10,595.15		
173		TERMÓMETRO DE MERCURIO PIEZA	PIEZA	\$2,630.57	\$6,576.43		
174		TERMOMETRO DIGITAL AXILAR	PIEZA	\$177.71	\$444.28		
175		TINTURA BENJUI 20% 1LT	PIEZA	\$214.37	\$535.92		
176		TOALLA ALCOHOLADA 3X6.5CM CON 100	CAJA CON 100	\$110.59	\$276.47		
177		TOALLA INTERDOBLADA INSTITUCIONAL CON 1200	CAJA CON 1200	\$2,712.73	\$6,781.82		
178		TORUNDA DE ALGODÓN PAQUETE DE 500GR	PAQUETE	\$409.61	\$1,024.02		
179		VASELINA LIQUIDA 1LITRO	PIEZA	\$45.82	\$114.55		
180		COLLARÍN BLANDO TALLA CH	PIEZA	\$524.32	\$1,310.80		
181		COLLARÍN BLANDO TALLA EG	PIEZA	\$770.24	\$1,925.60		
182		COLLARÍN BLANDO TALLA G	PIEZA	\$2,134.59	\$5,336.46		
183		COLLARÍN BLANDO TALLA M	PIEZA	\$2,668.23	\$6,670.58		
184		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA CHICA	PIEZA	\$1,016.16	\$2,540.40		
185		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA GRANDE	PIEZA	\$1,354.88	\$3,387.20		
186		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA MEDIANA	PIEZA	\$1,354.88	\$3,387.20		
187		GUATA QUIRÚRGICA 10CM PAQUETE CON 24	PAQUETE CON 24	\$604.78	\$1,511.94		
188		GUATA QUIRÚRGICA 15CM PAQUETE CON 24	PAQUETE CON 24	\$882.71	\$2,206.78		
189		GUATA QUIRÚRGICA 20 CM PAQUETE CON 24	PAQUETE CON 24	\$474.21	\$1,185.52		
192	LE ROY	VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR CALIBRE 1 100MT	PIEZA	\$154.05	\$385.12		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

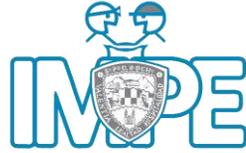
193	LE ROY	VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR CALIBRE 3 100MT	PIEZA	\$167.04	\$417.60			
194	LE ROY	VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR CALIBRE 5 100MT	PIEZA	\$176.32	\$440.80			
195	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 10CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	\$6,873.46	\$17,183.66			
196	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 15 CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	\$4,144.68	\$10,361.70			
197	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 30CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	\$4,148.78	\$10,371.95			
198	LE ROY/ PROTEC	VENDA ELÁSTICA 5CM LE ROY/PROTEC PIEZA	PIEZA	\$1,007.34	\$2,518.36			
199	BSN	VENDA ENYESADA 10CM CON 12 GYPSONA REF.: 720003-55	CAJA CON 12	\$6,967.66	\$17,419.14			
200	BSN	VENDA ENYESADA 15CM CON 12 GYPSONA REF.: 72003-56	CAJA CON 12	\$8,572.14	\$21,430.36			
201	BSN	VENDA ENYESADA 20CM CON 12 GYPSONA REF.: 72003-57	CAJA CON 12	\$918.67	\$2,296.68			
202	BSN	VENDA ENYESADA 5CM CON 12 GYPSONA REF.: 72003-58	CAJA CON 12	\$292.52	\$731.29			
209	HOLLISTER	POLVO PARA ESTOMAS 28.3GR ADAPT REF.: 7906	PIEZA	\$2,270.98	\$5,677.45			
215		CÁNULA NASAL PARA OXÍGENO CON TUBO DE 2.1 M	PIEZA	\$9,086.67	\$22,716.67			
216		CONECTOR NIPLA TUERCA PLÁSTICA COLA DE RATÓN PARA OXIGENO	PIEZA	\$642.64	\$1,606.60			
217		EQUIPO PARA NEBULIZAR CON MASCARA PARA ADULTO	PIEZA	\$2,737.60	\$6,844.00			
218		EQUIPO PARA NEBULIZAR CON MASCARA PARA PEDIATRÍA	PIEZA	\$832.88	\$2,082.20			
219		MASCARILLA PARA OXÍGENO ADULTO	PIEZA	\$5,993.33	\$14,983.33			
220		MASCARILLA PARA OXÍGENO CON RESERVORIO ADULTO	PIEZA	\$2,907.73	\$7,269.33			
221		MASCARILLA PARA OXÍGENO CON RESERVORIO PEDIÁTRICO	PIEZA	\$553.71	\$1,384.27			
222		MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIÁTRICO	PIEZA	\$488.75	\$1,221.87			
223		ACETONA PURA 1LT	PIEZA	\$293.40	\$733.51			
224	BD NEEDLES	AGUJA ESPINAL 22GX3.5IN(0.7MMX90MM) BD NEEDLES REF: 405181 CON 25	CAJA CON 25	\$2,013.86	\$5,034.65			
225	BD NEEDLES	AGUJA ESPINAL 27GX3.5IN(0.4MMX90MM) BD NEEDLES REF: 405081 CON 25	CAJA CON 25	\$624.47	\$1,561.19			
227		APOSITO DE GASA QUIRÚRGICO ESTÉRIL 20X8CM CON 200 REF: 0130050	CAJA CON 200	\$1,061.31	\$2,653.28			
228		APÓSITO DE GASA QUIRÚRGICO NO ESTÉRIL 20X8cm CAJA CON 20 PAQ. COD 0101000	CAJA CON 20 PAQ	\$10,997.17	\$27,492.93			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

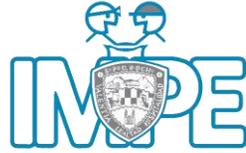
229		BATA ESTÉRIL DESECHABLE UNITALLA MANGA LARGA PARA CIRUGÍA AMBIDERM/PROTEC	PIEZA	\$23,200.00	\$58,000.00		
230	EEE	BOLSA AUTOSELLANTE 13.5X25.5 C/200 E E E CAT: 809D	CAJA CON 200	\$12,087.94	\$30,219.86		
231	EEE	BOLSA AUTOSELLANTE 20X33 C/200 E E E CAT:812D	CAJA CON 200	\$4,605.01	\$11,512.54		
232	EEE	BOLSA PARA ESTERILIZAR GRADO MÉDICO 32X62X12 E E E CAT. PAR 037 CON 250	CAJA CON 250	\$3,441.60	\$8,604.01		
233		BOTA QUIRÚRGICA DESECHABLE PAQUETE C/50 PIEZAS	PAQUETE CON 50	\$32,170.67	\$80,426.67		
234		CANULA ENDOTRAQUEAL 4	PIEZA	\$1,600.80	\$4,002.00		
235		CANULA ENDOTRAQUEAL 4.5	PIEZA	\$1,600.80	\$4,002.00		
236		CANULA ENDOTRAQUEAL 7	PIEZA	\$1,902.40	\$4,756.00		
237		CANULA ENDOTRAQUEAL 7.5	PIEZA	\$1,902.40	\$4,756.00		
238		CÁNULA OROFARÍNGEA DE GUEDEL VARIOS TAMAÑOS	PIEZA	\$858.40	\$2,146.00		
239		CARETAS TRANSPARENTES PARA ADULTO	PIEZA	\$4,964.80	\$12,412.00		
242	3M	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN A PRESIÓN CON VAPOR 3M	PIEZA	\$391.15	\$977.88		
243		COMPRESA ESTÉRIL PARA VIENTRE CON 6	PAQUETE CON 6	\$7,006.40	\$17,516.00		
246		CUBREZAPATO ANTIDERRAPANTE AMBIDERM CON 100	PAQUETE CON 100	\$5,220.00	\$13,050.00		
247		DETERGENTE ENZIMATICO 20GR CON 12	PAQUETE CON 12	\$8,908.80	\$22,272.00		
248	DRENOVAC	DRENAJE PARA HERIDAS 3MM (1/8")-400ML DRENOVAC	PIEZA	\$8,253.04	\$20,632.60		
249	DRENOVAC	DRENAJE PARA HERIDAS 6MM (1/4") - 400ML DRENOVAC	PIEZA	\$3,223.84	\$8,059.61		
250	AMBIDERM/PROTEC	EQUIPO PARA CIRUGÍA MAYOR ESTÉRIL	PAQUETE	\$102,737.33	\$256,843.33		
251		EQUIPO PARA IRRIGACIÓN CONTÍNUA TIPO "Y" COD 2C4041	PIEZA	\$5,800.00	\$14,500.00		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

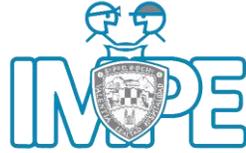
252		ESPONJA DE GASA SECA 10X10CM CON TRAMA NO ESTÉRIL CON 200	PAQUETE CON 200	\$68,276.05	\$170,690.13			
253		ESPONJA DE GASA SECA 10X10CM NO ESTÉRIL CON 200	PAQUETE CON 200	\$24,031.02	\$60,077.56			
254		GASA ESTÉRIL CON TRAMA 10 X 10 PAQUETE CON 5	PAQUETE CON 5	\$366.56	\$916.40			
255		GASA ESTÉRIL SIN TRAMA 10 X 10 PAQUETE CON 5	PAQUETE CON 5	\$181.42	\$453.56			
256		GORRO ENFERMERA-PACIENTE CON 100	PAQUETE CON 100	\$4,732.80	\$11,832.00			
257		GORRO PARA CIRUJANO CON 100	PAQUETE CON 100	\$6,333.60	\$15,834.00			
258	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 6.5 CON 50 PARES	CAJA CON 50	\$7,971.52	\$19,928.80			
259	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 7 CON 50 PARES	CAJA CON 50	\$7,971.52	\$19,928.80			
260	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 7.5 CON 50 PARES	CAJA CON 50	\$13,950.16	\$34,875.40			
261	AMBIDERM/UNISEAL	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL NO. 8 CON 50 PARES	CAJA CON 50	\$13,950.16	\$34,875.40			
262		HOJA PARA BISTURI No 10 CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$464.00	\$1,160.00			
263		HOJA PARA BISTURI No 20 CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$541.10	\$1,352.75			
264		HOJA PARA BISTURÍ NO. 11 CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$541.10	\$1,352.75			
265		HOJA PARA BISTURÍ NO. 15 CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$757.54	\$1,893.85			
266		HUMIDIFICADOR DESECHABLE CON VÁLVULA 4 PSI	PIEZA	\$8,769.60	\$21,924.00			
269		LAPIZ DE CAUTERIO DESECHABLE	PIEZA	\$24,944.64	\$62,361.60			
270	BOVIE	LAPIZ DE CAUTERIO MANUAL BOVIE	PIEZA	\$436.16	\$1,090.40			
271	COVIDIEN	MARCADOR DE PIEL ESTÉRIL PUNTA REGULAR REF: 31145926	PIEZA	\$5,774.02	\$14,435.04			
272		SAFENOTOMO DESECHABLE CON 10	CAJA CON 10	\$3,659.49	\$9,148.73			
273		SET DE MASCARILLA LARINGEA	PAQUETE	\$296.96	\$742.40			
274		SOLUCIÓN NORMOSOL 1000ML SOL NM-DX 5% 1000 con 6	CAJA CON 6 PIEZAS	\$17,817.60	\$44,544.00			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

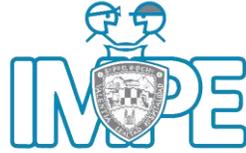
275	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 1-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
276	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 2-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF:SG3691 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
277	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 3-0 AGUJA CURVA AHUSADA 37MM REF:G3793-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
278	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 3-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF:PE2493-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
279	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 4-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF:PE1994 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
280	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 5-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF CE1995-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
281	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 0 AGUJA CURVA AHUSADA 36MM REF:SG3691 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
282	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 1 AGUJA CURVA AHUSADA 36MM ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$3,596.00	\$8,990.00			
283	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA CATGUT CROMICO 1 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF:SR2618-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$11,507.20	\$28,768.00			
284	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA CATGUT CROMICO 2-0 AGUJA CURVA AHUSADA REGULAR 26MM REF: R2612-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$11,507.20	\$28,768.00			
285	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA CATGUT CROMICO 3-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF: R2613-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$4,315.20	\$10,788.00			
286	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA CATGUT CROMICO 4-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF: G-R2614-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$11,507.20	\$28,768.00			
287	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA CATGUT CRÓMICO 5-0 AGUJA CURVA ATRAUMÁTICA/AHUSADA 20MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$11,507.20	\$28,768.00			
288	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA CATGUT SIMPLE 3-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$575.36	\$1,438.40			
289	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIÉSTER VERDE TRENZADO 2-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM ETHIBOND CON 36	CAJA CON 12	\$3,671.22	\$9,178.06			
290	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 0 USP AGUJA CURVA AHUSADA 36MM REF: SG3661-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$2,760.80	\$6,902.00			
291	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 USP AGUJA CURVA AHUSADA 24MM DOBLE ARMADA	CAJA CON 12	\$495.18	\$1,237.95			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

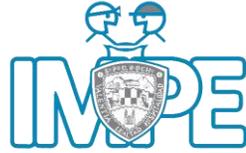
292	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF: G-CE2462 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$828.24	\$2,070.60		
293	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 3-0 USP AGUJA CURVA AHUSADA 24MM ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$1,380.40	\$3,451.00		
294	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 3-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$69,020.00	\$172,550.00		
295	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 4-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF: G-CE1964 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$55,216.00	\$138,040.00		
296	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 5-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF: G-CE1665 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$828.24	\$2,070.60		
297	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA POLIPROPILENO 6-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 16MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$828.24	\$2,070.60		
298	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA PROLENE USP DEL 1 AGUJA AHUSADA 36MM C/12 MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$1,644.86	\$4,112.14		
299	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA SEDA 2-0 CON AGUJA REF: SS0732 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$538.24	\$1,345.60		
300	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA SEDA 3-0 AGUJA REVERSO CURVA CORTANTE 24MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$538.24	\$1,345.60		
301	ATRAMAT/DEMETECH	SUTURA SEDA 3-0 SIN AGUJA MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$5,382.40	\$13,456.00		
302		TUBERIA DE LÁTEX PARA ASPIRACIÓN 15MTS	PIEZA	\$4,622.95	\$11,557.37		
303		TUBERIA TRANSPARENTE PARA ASPIRACIÓN 30MTS	PIEZA	\$870.00	\$2,175.00		
304		TUBO DE PENROSE PARA CANALIZACIÓN, DE LATEX NATURAL, RADIOPACO 45cm DIAMETRO: 12.7mm (½") CON 10	CAJA CON 10	\$153.77	\$384.42		
305		TUBO DE PENROSE PARA CANALIZACIÓN, DE LATEX NATURAL, RADIOPACO 45cm DIAMETRO: 6.35mm (¼") CON 10	CAJA CON 10	\$102.51	\$256.28		
306	AMBIDERM/PROTEC	UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE UNITALLA AMBIDERM	PAQUETE	\$10,486.40	\$26,216.00		
307		VASELINA SÓLIDA BLANCA 16KG	PIEZA	\$753.54	\$1,883.84		
308		AGUJA PARA BIOPSIA COAXIAL 18GX20CM	PIEZA	\$2,408.53	\$6,021.33		
309		AGUJA PARA BIOPSIA DE CORTE PARA PISTOLA BARD MAGNUM 18GX10	PIEZA	\$16,148.31	\$40,370.78		
310	BORDSON	GEL PARA ULTRASONIDO ULTRA GEL CLEAR 3.78L BORDSON	PIEZA	\$2,122.43	\$5,306.07		
311		PAPEL PARA MESA DE EXPLORACIÓN EN ROLLO	PIEZA	\$3,645.80	\$9,114.51		
313		PORTAOBJETOS ESMERILADOS 25X75MM CON 50	CAJA CON 50	\$481.63	\$1,204.08		
314		PRESERVATIVOS MASCULINO DE HULE LÁTEX NATURAL OASIS CAJA CON 144	CAJA CON 144	\$945.01	\$2,362.53		



BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

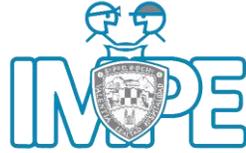
315		SOBRE TIPO BOLSA 160X250MM	PIEZA	\$3,619.20	\$9,048.00			
316		SOBRE TIPO BOLSA 300X400MM	PIEZA	\$3,749.12	\$9,372.80			
317		SOBRE TIPO BOLSA 400X500MM	PIEZA	\$22,494.72	\$56,236.80			
318		SULFATO DE BARIO PARA SUSPENSIÓN RECTAL KIT DESECHABLE PRELLENADO	PIEZA	\$7,007.88	\$17,519.71			
319		SULFATO DE BARIO via oral para tracto digestivo 5kg	PIEZA	\$3,108.34	\$7,770.84			
320		TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES PAQUETE CON 5 BOTES CON 85HOJAS C/U	PAQUETE CON 5	\$152.19	\$380.48			
321		VASO DESECHABLE TÉRMICO 16OZ CAJA CON 500	CAJA CON 500	\$229.68	\$574.20			
322		AMPOLLETA AGUA INYECTABLE 10ML CON 100	CAJA CON 100	\$1,374.37	\$3,435.92			
323		AMPOLLETA AGUA INYECTABLE 3ML CON 100	CAJA CON 100	\$644.96	\$1,612.40			
324		AMPOLLETA AGUA INYECTABLE 5ML CON 100	CAJA CON 100	\$770.24	\$1,925.60			
325		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 1000ML CON 12	CAJA CON 12	\$4,402.00	\$11,005.00			
326		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML BOLSA	PIEZA	\$510.00	\$1,275.00			
327		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML EN BOTE DE PLASTICO CON 50	CAJA CON 50	\$9,325.00	\$23,312.50			
328		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 250ML BOLSA	PIEZA	\$350.40	\$876.00			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

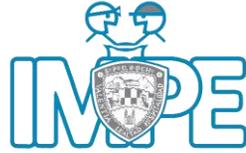
329		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 250ML CON 24	CAJA CON 24	\$12,672.00	\$31,680.00			
330		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 500ML BOLSA	PIEZA	\$68.30	\$170.75			
331		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 500ML CON 24	CAJA CON 24	\$15,367.68	\$38,419.20			
332		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 500ML VIDRIO C/12	CAJA CON 12	\$1,820.00	\$4,550.00			
333		SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 1000ML C/12	CAJA CON 12	\$320.16	\$800.40			
334		SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 500ML C/24	CAJA CON 24	\$512.26	\$1,280.64			
335		SOLUCIÓN GLUCOSA 50% 50ML PIEZA	PIEZA	\$474.00	\$1,185.00			
336		SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 100ML PIEZA	PIEZA	\$149.20	\$373.00			
337		SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 250ML PIEZA	PIEZA	\$88.00	\$220.00			
338		SOLUCIÓN HARTMAN 1000ML CON 12	CAJA CON 12	\$3,201.60	\$8,004.00			
339		SOLUCIÓN HARTMAN 500ML CON 24	CAJA CON 24	\$5,122.56	\$12,806.40			
340		SOLUCIÓN MIXTA 1000ML CON 12	CAJA CON 12	\$320.16	\$800.40			
341		SOLUCIÓN MIXTA 500ML CON 24	CAJA CON 24	\$768.38	\$1,920.96			
342		SONDA FOLEY 10FR LÁTEX GLOBO 3ML DOS VIAS	PIEZAS	\$543.81	\$1,359.52			
343		SONDA FOLEY 12FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$165.36	\$413.40			
344		SONDA FOLEY 16FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$996.95	\$2,492.38			



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

345		SONDA FOLEY 16FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$977.88	\$2,444.70		
346		SONDA FOLEY 16FR SILICÓN PUNTA DE PLATA	PIEZAS	\$1,450.20	\$3,625.50		
347		SONDA FOLEY 18FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$992.15	\$2,480.37		
348		SONDA FOLEY 18FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$4,195.78	\$10,489.46		
349		SONDA FOLEY 18FR SILICÓN PUNTA DE PLATA	PIEZAS	\$1,450.20	\$3,625.50		
350		SONDA FOLEY 20FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$992.15	\$2,480.37		
351		SONDA FOLEY 20FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$2,797.22	\$6,993.06		
352		SONDA FOLEY 20FR SILICON PUNTA DE PLATA	PIEZAS	\$732.83	\$1,832.08		
353		SONDA FOLEY 22FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$287.03	\$717.58		
354		SONDA FOLEY 24FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$179.39	\$448.49		
355		SONDA FOLEY 24FR SILICÓN GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$383.80	\$959.49		
356		SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$271.90	\$679.76		
357		SONDA NELATON 14FR LÁTEX	PIEZAS	\$3,782.99	\$9,457.48		
358		SONDA NÉLATON 14FR SILICÓN	PIEZAS	\$274.92	\$687.30		
359		SONDA NELATON 16FR LÁTEX	PIEZAS	\$98.25	\$245.63		
360		SONDA NÉLATON 16FR SILICÓN	PIEZAS	\$1,466.24	\$3,665.60		
361		SONDA NÉLATON 18FR LÁTEX	PIEZAS	\$98.25	\$245.63		
362		SONDA NÉLATON 18FR SILICÓN	PIEZAS	\$1,466.24	\$3,665.60		
363		SONDA NELATON 20FR LÁTEX	PIEZAS	\$44.54	\$111.36		
364		SONDA NÉLATON 8FR LÁTEX	PIEZAS	\$109.04	\$272.60		
365		SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES 16FR	PIEZAS	\$64.57	\$161.43		
366		SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES 18FR	PIEZAS	\$64.57	\$161.43		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

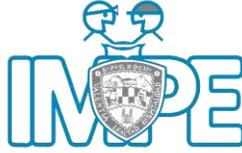
367		SONDA ESTOMACAL 18 FR K 11	PIEZAS	\$53.11	\$132.78			
368		SONDA ESTOMACAL 12 FR K9	PIEZAS	\$50.67	\$126.69			
369		SONDA ESTOMACAL 16 FR K 10	PIEZAS	\$60.06	\$150.14			
370		OVEROL DESCEHABLE TIPO TYVEK CON CAPUCHA Y CIERRE TALLA L	CAJA CON	\$12,945.60	\$32,364.00			
371		OVEROL DESCEHABLE TIPO TYVEK CON CAPUCHA Y CIERRE TALLA M	PIEZA	\$12,945.60	\$32,364.00			
372		OVEROL DESCEHABLE TIPO TYVEK CON CAPUCHA Y CIERRE TALLA XL	CAJA CON 25	\$6,557.87	\$16,394.67			
373		OVEROLES LAVABLES IMPERMEABLES TALLAS DIVERSAS	PIEZA	\$17,400.00	\$43,500.00			

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional.
- Incluye los impuestos respectivos y gastos de traslado.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases dará como resultado la descalificación de su propuesta.
- El contrato será abierto con monto mínimo y máximo, el monto total de contratación será el que dé como resultado el total de las partidas adjudicadas según los precios ofertados.
- Se deberá señalar la leyenda "NO PARTICIPA" en la columna del precio unitario aquellas que no cotiza, debiendo señalar que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato; exceptuándose de dicha consideración las disminuciones de precio generadas por los fabricantes, mismas que deberán ser notificados por el proveedor a la Jefatura de Enfermería como administrador del contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, solicito acuse de recepción de los siguientes documentos:

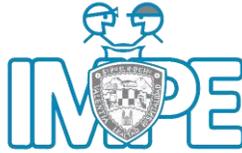
#	DOCUMENTO	PRESENTA SI - NO	OBSERVACIÓN
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3 de las bases.		
2	ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 		
3	ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.		



4	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>		
5	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>		
6	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>		
7	<p>Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>		
8	<p>Balance General del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>		
9	<p>Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>		
10	<p>Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>		
11	<p>Deberá acreditar un capital contable como mínimo por el 20% de la suma total de los montos máximos de las partidas en que el licitante participe.</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>		
12	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>		



13	<p>Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>		
14	<p>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.</p>		
15	<p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2022, o:</p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 		
16	<p>Carta compromiso en caso de resultar ganador, obtener su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua para el año 2022, dentro del primer mes del año.</p>		
17	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Actividades.</p> <p>Manifiesto en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>		
18	<p>Registro y/o pago (2022) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.</p>		
19	<p>Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.</p>		
20	<p>Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.</p>		
21	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO".</p> <p>Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto.</p>		



**BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-09-2021 BIS

22	Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente a nombre del licitante en el rubro de comercialización de productos objeto de la licitación.		
23	Dos acreditaciones originales expedidas por laboratorios y/o fabricantes en el que se otorgue precios especiales de los productos para el Instituto Municipal de Pensiones.		
24	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace para el Instituto Municipal de Pensiones, lo anterior para el monitoreo de la atención, cumplimiento del abasto en el lugar de entrega, y para verificar la calidad de los bienes.		
25	Un contrato que acredite su experiencia, en copia simple debidamente firmado, con un mínimo de un año de antigüedad, relacionado con el objeto de la presente licitación.		
26	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acerca del cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Salud, el Suplemento para Establecimientos Dedicados a la Venta y Suministro de Medicamentos y Demás Insumos para la Salud, vigente, y el Reglamento de Insumos para la Salud.		
27	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.		
28	ANEXO DOS, Propuesta Económica.- Señalando el precio de los bienes antes y después del I.V.A., en moneda nacional, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En las partidas donde no participa, se deberá señalar la leyenda "NO PARTICIPA" Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, que deberá corresponder a cada producto cotizado.		

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

SELLO DE RECEPCIÓN